

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Córdoba.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-02686/2013 Matrícula: TE002088F Titular: ARANA TORRICO LUISA Nif/Cif: 30070458M Domicilio: C/ LUJA N4 A Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARDEÑA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA SIN APORTAR 27 DISCO/S DESDE LA FECHA 07/05/2013 HASTA LA FECHA 03/06/2013. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN ESE PERIODO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-02957/2013 Matrícula: B 002301LJ Titular: MARISCAL MONTES, MANUEL Nif/Cif: 45649065E Domicilio: C/ JAEN, Nº 43 Co Postal: 14860 Municipio: DOÑA MENCIA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2013 Vía: A318 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOÑA MENCIA HASTA ZUHEROS EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 6000 KG APROXIMADAMENTE DE TIERRA. SEGÚN BASE DATOS DGTT NO LE CONSTA NINGUNA AUTORIZACION EN VIGOR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-03045/2013 Matrícula: 4894DZK Titular: OLITRANSCOOP S.COOP.V Nif/Cif: F97931935 Domicilio: PASEO ALCALDE JUAN SANCHO, Nº 15 ENTB. Co Postal: 46780 Municipio: OLIVA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 374 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA VALENCIA, HABIENDO CEDIDO EL TITULO HABILITANTE. CESION A FAVOR DE D.FRANCISCO RAFAEL MURILLO ORTIZ CON D.N.I. 30536755-T PARA LA REALIZACION DE UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (PATATAS AGRIAS) CON SEMIRREMOLQUE Y CONDUCTOR PROPIO. Normas Infringidas: 140.4 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-03325/2014 Matrícula: 2909BHD Titular: LOGISTICA FLEMAR, S.L. Nif/Cif: B92199447 Domicilio: C/ GERALD BRENAN, Nº 61 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2014 Vía: A45 Punto kilométrico: 72 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MALAGA NO ESTANDO PROVISTOS LOS EXTINTORES DE INCENDIOS PORTÁTILES CONFORME AL ADR, DE UN PRECINTO QUE PERMITA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO UTILIZADOS. TRANSPORTA 1 BULTO UN 1013 DIOXIDO DE CARBONO CON UN PESO DE 30KG Y CANTIDAD DE GAS DE

10KG ACOGIDO AL 1.1.3.6 NO PRESENTANDO PRECINTO EL EXTINTOR QUE LLEVA EN EL VEHICULO. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CO-00673/2015 Matrícula: 8663DFP Titular: HERCHISA 2011 LOS PALACIOS, SL Nif/Cif: B91965475 Domicilio: C/ MUÑOZ SECA, 41 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Diciembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA UTRERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL DIA 26-11-14 GINALIZA JORNADA EN PUERTO DE TANGER Y DIA 28-11-14 COMIENZA JORNADA EN LOS PALACIOS Y VILAFRANCA-SEVILLA-, EXISTIENFO ENTRE AMBOS DISCOS UNA DIFERENCIA DE 51 KM. CARECE DEL DISCO QUE JUSTIFIQUE ESTOS KMS. TAMPOCO REALIZA ENTRADAS MANUALES EN DISCO DEL DIA 28. SE ADJUNTAN AMBOS DISCOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CO-02339/2015 Matrícula: SE007665DP Titular: MORENO TOMILLO RAFAEL Nif/Cif: 28354795G Domicilio: VERGEL, 16 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Agosto de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTA CONSIGNAR LUGAR DONDE FINALIZA LA JORNADA. ASI COMO LA FECHA DE FINALIZACION. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CO-00443/2016 Matrícula: 1191DTN Titular: INSTALACION DE BARRERAS DE PROTECCION Nif/Cif: B91803783 Domicilio: P.I. POLYSUR C/ TRES Nº 7 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA UNA MAQUINA PARA INSTALACION DE BARRERAS PROTECCION. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de febrero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.